TRD: 180.10

En cumplimiento de lo exigido en la normatividad contractual vigente, el municipio de Yumbo – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. MC-SI-004-2024 bajo la modalidad de Mínima Cuantía la siguiente información.

1. **Nombre y datos de contacto de la entidad**

El municipio – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 5 # 4 - 40, Parque Belalcázar y a través de los siguientes canales de comunicación:

Correo electrónico: infraestructura@yumbo.gov.co

Teléfono: +57 (602) 6516600

SECOP II: A través de la Opción Mensajes.

2. **Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° de proceso en el SECOP II.

3. **Objeto del contrato y especificaciones**

Objeto: **"ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL EDIFICIO CAMY – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO."**

Especificaciones o cantidades requeridas:

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MULTIMUEBLE EMPOTRADO PARA TV DE 2,44M DE ANCHO × 2,86M DE ALTO × 0,32M DE FONDO SEGÚN DISEÑO ANEXO 1 ELABORADO EN MADERA RH DE DOS COLORES BLANCO OSLO Y ROBLE GRIS. INCLUYE TELEVISOR SMART TV DE 65 PULGADAS PANTALLA LED 4K UHD PLANA DE 164 CM, SINTONIZADOR DIGITAL, DVB-T2, 20 WATTS DE POTENCIA DE AUDIO, VELOCIDAD RESPUESTA 60HZ. CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH, 3 PUERTOS HDI Y 2 PUERTOS USB Y VIDEO PROYECTOR QXK FULL HD , 1080P , 200 PULGS, 7500 LUMENS	UND	1
2	CONTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MULTIMUEBLE EMPOTRADO DE TRES CUERPOS DE 1.22 DE ANCHO × 2.70 DE ALTO × 40CM DE FONDO SEGÚN DISEÑO ANEXO 1, ELABORADO EN MADERA RH EN COLOR BLANCO OSLO. INCLUYE SEÑALETICA PARA OFICINA, RELOJ ANÁLOGO PARA OFICINA DE 12 PULGADASY PAPELERA DE 5 LT	UND	1
3	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MULTIMUEBLE EMPOTRADO DE 3M DE ALTO X 2.88 M DE ANCHO × 40CM DE FONDO SEGÚN DISEÑO ANEXO 1 ELABORADO EN MADERA RH SEGÚN DISEÑO EN DOS COLORES, GRIS Y BLANCO OSLO. INCLUYE PAPELERA DE 5 LT	UND	1
4	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLITDA CAPACIDAD 12000BTU/H DE 220-230 V	UND	1
5	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VIDRIO TEMPLADO DE 2M DE ANCHO X 1,20M DE ALTO. INCLUYE ACCESORIO ADICIONAL DE TABLERO EN CORCHO 1MT X70 CM	UND	1

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
F (Servicios)	72	10	15	Servicios de apoyo a la construcción

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, El municipio – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos aplicará la modalidad de Mínima Cuantía, de

conformidad con el estatuto general de la contratación pública y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. **Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato será de será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

7. **Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas.**

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones o invitación publica, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del comité evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, este comité ordenará la publicación de la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. **Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal**

El valor estimado del Proceso de Contratación es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 57.623.370), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: 20243351 del día 19 de diciembre del año 2025

Valor: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTO SETENTA PESOS pesos M/CTE. ($ 57.623.370)

9. Acuerdos y tratados internacionales

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No	Si	No
Honduras	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	No	Si	No

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De acuerdo a los anterior la presente convocatoria si podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra dentro del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y demás normas concordantes.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el mismo, y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que lo rige corresponde a la hora legal colombiana. Cualquier modificación a las fechas establecidas será comunicada a los interesados mediante adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. MC-SI-004-2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por lo anterior, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

Firma:

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Jefe de Despacho
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró: Laura Sofia Romero López – Abogada Contratista – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos